

WhatsApp x Recibido x Log out x SECRET x Reporte x C.1.10 x SEVAC x SEVAC x 417140 x 398956 x Descarga x NUMERO x Imprimir x Recibido x Instituto x + - x

imujeres.imembrillos.gob.mx

Instituto Municipal De Las Mujeres- Lic... Personalizar 4 16 + Añadir 2

Hola, Instituto de la Mujer Ixtlahuacán de los Membrillos

 #UnidasParaBrillar

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

DIRECTORIO
DIRECTORIO
LEER MÁS »

376-688-6669

PERSONALIZA O SUPRIME ESTE CARRUSEL DE ENTRADAS

MI IMM
SERVICIOS
TRANSPARENCIA
VIVE SIN VIOLENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CONOCE TUS DERECHOS
SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

21°C Mayorm. soleado 11:08 a.m. 11/08/2025

WhatsApp x Recibido x Log out x SECRET x Reporte x C.1.10 x SEVAC x SEVAC x 417140 x 398956 x Descarga x NUMERO x Imprimir x Recibido x Instituto x + - x

imujeres.imembrillos.gob.mx

Instituto Municipal De Las Mujeres- Lic... Personalizar 4 16 + Añadir 2

Hola, Instituto de la Mujer Ixtlahuacán de los Membrillos

 #UnidasParaBrillar

UNIDAS CREAMOS PODER
¿QUIENES SOMOS?
El Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco ...
LEER MÁS »

PERSONALIZA O SUPRIME ESTE CARRUSEL DE ENTRADAS

MI IMM
SERVICIOS
TRANSPARENCIA
ARTÍCULO 8
SEVAC
VIVE SIN VIOLENCIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CONOCE TUS DERECHOS
SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

21°C Mayorm. soleado 11:08 a.m. 11/08/2025

compensaciones;

- **g) Las nóminas completas del sujeto obligado en las que se incluya las gratificaciones, primas, comisiones, dietas y estímulos, de cuando menos los últimos tres años, y en su caso, con sistema de búsqueda;**
- **h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;**
- **i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;**
- **j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años;**
- **k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;**
- **l) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que se señale lo siguiente;**
- **m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos;**
- **n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;**
- **ñ) Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;**
- **o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:**
- **p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente;**
- **q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;**
- **r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;**

realizó auditoria alguna.

En el año 2023 se realizó auditoria interna del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por parte del departamento del **Organo Interno de Control** en la Auditoria contable, financiera, administrativa y patrimonial.

[Acta de formalización e inicio 2023](#)

[Acta de Cierre 2023](#)

[CUENTA PUBLICA 2019](#)

[CUENTA PUBLICA 2020](#)

[CUENTA PUBLICA 2021](#)

[CUENTA PUBLICA 2022](#)

[CUENTA PUBLICA 2023](#)

[CUENTA PUBLICA 2024](#)

[CUENTA PUBLICA 2025](#)

[Acta Designacion DIRECTORA 2024-2027](#)

[Acta contraloria AUDITORIA INTERNA 2024](#)

Actualizado 19/02/2026



AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

33 47

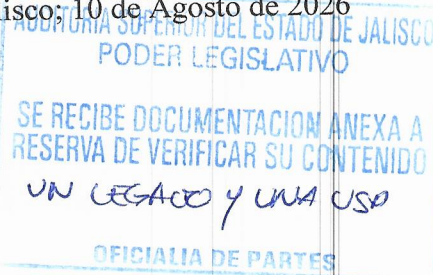
AGO 11 11:38

OFICIO No. IMMIM/062/2026

OFICIALIA DE PARTES

ASUNTO: Presentación del Primer Avance
de Gestión Financiera 2025

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 10 de Agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
Auditor Superior del Estado de Jalisco
ASEJ Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer entrega del **Primer Avance de Gestión correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025**, del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos (IMMIM)**, que contiene la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos durante dicho periodo.

Asimismo, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que los medios magnéticos electrónicos (USB) que se anexan al presente contienen información íntegra e idéntica a la documentación original comprobatoria y justificativa que sustenta la cuenta detallada de los movimientos de fondos del periodo que se informa.

De igual manera, hago de su conocimiento que la documentación original comprobatoria y justificativa permanecerá bajo la posesión, guarda y resguardo de este Organismo Público Descentralizado, a efecto de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, quedando a disposición de esa Auditoría Superior para cualquier revisión, verificación o acto de fiscalización que resulte procedente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LIC. MARIA SOLEDAD HERNÁNDEZ ZAVALA
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Anexo:

- Memoria USB que contiene el Primer Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.



AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

3348

AGO 11 11:39

OFICIO No. IMMIM/063/2026

ASUNTO: Presentación del Segundo Avance
de Gestión Financiera 2025

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; 10 de agosto de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
Auditor Superior del Estado de Jalisco
ASEJ Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Presente.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
UN LEGAJO Y UNA USB

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer entrega del **Segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025**, del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos (IMMIM)**, el cual contiene la cuenta detallada de los movimientos de fondos realizados durante el citado periodo.

Asimismo, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que los medios magnéticos electrónicos (USB) que se anexan al presente contienen información íntegra, fiel e idéntica a la documentación original comprobatoria y justificativa que sustenta la cuenta detallada de los movimientos de fondos correspondientes al periodo que se informa.

De igual forma, hago de su conocimiento que la documentación original comprobatoria y justificativa permanecerá bajo la posesión, guarda y resguardo de este Organismo Público Descentralizado, con el propósito de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, quedando a disposición de esa Auditoría Superior del Estado para cualquier revisión, verificación o acto de fiscalización que estime procedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LIC. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ ZAVALA
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Anexo:

- Memoria USB que contiene el **Segundo Avance de Gestión Financiera** correspondiente al periodo del **1 de julio al 31 de diciembre de 2025**.

ASUNTO: Presentación de la Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos del ejercicio fiscal 2025

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; 10 de agosto de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
Auditor Superior del Estado de Jalisco
ASEJ Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Presente.



Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer entrega de la **Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, del Organismo Público Descentralizado denominado **Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos (IMMIM)**.

La información se remite mediante **una memoria USB**, la cual contiene en formato digital la documentación e información financiera, presupuestaria, programática y contable correspondiente al ejercicio fiscal 2025, integrada conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, misma que consta de los siguientes archivos:

- Caratula Anual (ASEJ2025)
- Estados Financieros en PDF y Excel (Balance, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación, Movimientos Auxiliares de Catálogo, Libro Diario y Libro Mayor.
- Pólizas Ingresos / Información digital de la siguiente forma:
 - Enero / 6 pólizas de la 1 a la 6
 - Febrero / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Marzo / 6 pólizas de la 1 a la 6
 - Abril / 9 pólizas de la 1 a la 9
 - Mayo / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Junio / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Julio / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Agosto / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Septiembre / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Octubre / 4 pólizas de la 1 a la 4
 - Noviembre / 6 pólizas de la 1 a la 6
 - Diciembre / 4 pólizas de la 1 a la 4



- Pólizas Egresos / Información digital de la siguiente forma:
 - Enero / 10 pólizas de la 1 a la 10
 - Febrero / 11 pólizas de la 1 a la 11
 - Marzo / 23 pólizas de la 1 a la 23
 - Abril / 15 pólizas de la 1 a la 15
 - Mayo / 14 pólizas de la 1 a la 14
 - Junio / 9 pólizas de la 1 a la 9
 - Julio / 12 pólizas de la 1 a la 12
 - Agosto / 13 pólizas de la 1 a la 13
 - Septiembre / 7 pólizas de la 1 a la 7
 - Octubre / 15 pólizas de la 1 a la 15
 - Noviembre / 19 pólizas de la 1 a la 19
 - Diciembre / 17 pólizas de la 1 a la 17

- Pólizas Diario / Información digital de la siguiente forma:
 - Enero / 24 pólizas de la 1 a la 24
 - Febrero / 29 pólizas de la 1 a la 29
 - Marzo / 55 pólizas de la 1 a la 55
 - Abril / 37 pólizas de la 1 a la 37
 - Mayo / 35 pólizas de la 1 a la 35
 - Junio / 22 pólizas de la 1 a la 22
 - Julio / 34 pólizas de la 1 a la 34
 - Agosto / 34 pólizas de la 1 a la 34
 - Septiembre / 27 pólizas de la 1 a la 27
 - Octubre / 40 pólizas de la 1 a la 40
 - Noviembre / 46 pólizas de la 1 a la 46
 - Diciembre / 44 pólizas de la 1 a la 44

- Pólizas Ajuste / Información digital de la siguiente forma:
 - Enero / 3 pólizas de la 1 a la 3
 - Febrero / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Marzo / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Abril / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Mayo / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Junio / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Julio / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Agosto / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Septiembre / 0 pólizas de la 0 a la 0
 - Octubre / 1 pólizas de la 1 a la 1
 - Noviembre / 2 pólizas de la 1 a la 2
 - Diciembre / 4 pólizas de la 1 a la 4



- Información Complementaria:
 - Conciliaciones Bancarias
 - Inventarios
 - Presupuesto de Egresos
 - Percepciones y Deducciones Acumuladas del 2025
 -
- Legajo con Caratula Impresa

Asimismo, **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que la información contenida en el medio magnético electrónico (USB) es íntegra, fiel e idéntica a la documentación original comprobatoria y justificativa que sustenta la Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De igual manera, hago de su conocimiento que la documentación original comprobatoria y justificativa permanecerá bajo la posesión, guarda y resguardo de este Organismo Público Descentralizado, a efecto de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, quedando a disposición de esa Auditoría Superior del Estado para cualquier revisión, verificación o acto de fiscalización que resulte procedente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"


LIC. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ ZAVALA
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Anexo:

- Una memoria USB que contiene la información digital correspondiente a la Cuenta Detallada de los Movimientos de Fondos del ejercicio fiscal 2025.